



Santiago, 21 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 922
HECHO ESENCIAL

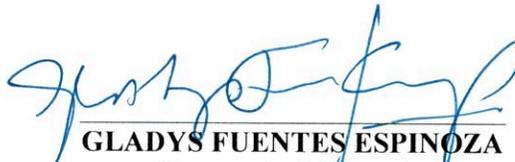
De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y encontrándome debidamente facultada por la Junta de Accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted como hecho esencial, lo siguiente:

Que con fecha 20 de abril de 2017 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en la cual se acordó, en relación a la fusión por incorporación de la Sociedad con Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. aprobada en junta extraordinaria de accionistas de 22 de marzo pasado, establecer que los efectos de dicha fusión se sujetarán exclusivamente a la condición suspensiva consistente en la inscripción de Inversiones Telefónica Móviles Holding S.A. en el Registro de Valores de esa Superintendencia, como emisor de valores de oferta pública distinto de acciones.

Asimismo, se acordó que la condición se entenderá fallida si no se procede al citado registro antes del día 4 de mayo de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


GLADYS FUENTES ESPINOZA
Secretaria Directorio
Telefónica Móviles Chile S.A.



Avda. Providencia 111, Providencia. Teléfono: (56-2) 26912020